

NOMBRE DE ENTIDAD: INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO		
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL		
AL 31 DE MARZO DE 2012		
(Cifras en miles de pesos)		
Código	Concepto	31/03/2012
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	1.153.765
43	Venta de Servicios	321.862
4305	Servicios educativos	474.671
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	152.809
44	Transferencias	831.903
4428	Para Programas de Educacion	831.903
47	Operaciones Interinstitucionales	-
4705	Fondos recibidos	-
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	-
57	Operaciones Interinstitucionales	-
5705	Fondos Entregados	-
6	COSTO DE VENTAS (2)	434.551
6305	Costo de ventas de servicios educativos	434.551
	GASTOS OPERACIONALES (3)	235.091
51	Administración	235.091
5101	Sueldos y salarios	155.294
5102	Contribuciones imputadas	1.410
5103	contribuciones efectivas	18.684
5104	aportes sobre la nomina	3.633
5111	Generales	54.672
5120	Impuestos contribuciones y tasas	1.398
53	provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-
5304	Provision para deudores	-
5314	Provision para contingencias	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	484.123
48	OTROS INGRESOS (5)	-1.224
4805	Financieros	4.086
4808	Otros ingresos extraordinarios	350
4810	Extraordinarios	9.485
4815	Ajuste de ejercicios anteriores	15.145
	Saldo Neto de Consolidación en cuentas de resultado (db) (6)*	-
58	OTROS GASTOS (7)	17
5802	Comisiones	33
5808	Otros gastos ordinarios	-
5810	Extraordinarios	-
5815	Ajuste de ejercicios anteriores	-16
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)	482.882
	EFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)	-
4905	Corrección monetaria	0
	PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10) *	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	482.882
Original Firmado		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA DEL JEFE DEL AREA FINANCIERA
NOMBRE: WILSON PULIDO HORTUA		NOMBRE: ROSA ELENA FERNANDEZ
Original Firmado		
FIRMA DEL REVISOR FISCAL		FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE:		NOMBRE: MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA
T.P.		TP: 31462-T
* Grupos que deberán utilizarse únicamente para efectos de consolidación.		